

**CONSEJO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTAL**

Junio de 2010

# REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEPARTAMENTAL

JUNIO DE 2010

EN BUENOS AIRES, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JUNIO, SIENDO LAS 14.35 HORAS, Y CON LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS DOCENTES PROF. LILIANA LÓPEZ, PROF. GUSTAVO GARCÍA MENDY, PROF. LILIANA FLORES; DE LOS CONSEJEROS ESTUDIANTILES ELIÁN LÓPEZ, RENÉ SACHER; DEL CONSEJERO NO DOCENTE OSCAR MARTÍNEZ; Y CON LA PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA DIRECTORA PROF. SANDRA TORLUCCI, COMIENZA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.

---

## ORDEN DEL DÍA

### 1. DESPACHO 005 DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2010, siendo las 16.30 hs., se reúne la Comisión de Extensión del Consejo Académico Departamental, con la presencia del Secretario de Extensión Pablo Limarzi, la Consejera docente Prof. Ana Rodríguez y el Consejero alumno Elián López.

*1. El Secretario Prof. Pablo Limarzi informa que han llegado los pedidos de espacio para las 3ª Jornadas Internacionales y 6ª Nacionales de Cultura y Desarrollo Social que se desarrollarán durante el mes de Junio de 2010.*

*Ha sido chequeada la disponibilidad espacial, y resulta posible ceder el espacio requerido en los días respectivos.*

**Moción:** Aprobar el otorgamiento de las aulas correspondientes.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 2 votos.

La Sra. Decana informa que estas jornadas ya han tenido lugar y que debido a que había que decidir con cierta prontitud la cesión del espacio –se prestó la sede de Venezuela- no hubo tiempo de esperar a que lo aprobara el Consejo.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

*2. Proyecto “De Campo” de la Cía. El Sur Mundo Project- Performing Arts- de Holanda. El Secretario Prof. Pablo Limarzi explica que la mencionada compañía propone el dictado de un seminario “Entrenamiento corporal y Gestación creativa”. Las especificaciones del mismo figuran en una carpeta adjunta donde se detallan las características y objetivos del mismo, así como también la sólida y extensa trayectoria de la coreógrafa y bailarina Gabriela Suarez. El proyecto se enmarca en un intercambio cultural entre la Argentina y Holanda, a través de la Fundación Dance-Theatre Development. En ese contexto plantean un intercambio con el Departamento de Artes Dramáticas (DAD) en el que ofrecen un descuento sustantivo para los estudiantes que participen y solicitan el espacio para el dictado del mismo.*

**Moción:** Abrir el seminario y sugerir un valor de 170 pesos como arancel para estudiantes, docentes y no docentes del DAD.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 2 votos.

La reunión finaliza siendo las 17.15hs.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

## 2. DESPACHO 006 DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2010, siendo las 16.30 hs., se reúne la Comisión de Extensión del Consejo Académico Departamental, con la presencia del Secretario de Extensión Pablo Limarzi, el Consejero docente Prof. Gustavo García Mendy y el Consejero alumno Elián López.

1. El Secretario Prof. Limarzi informa que el Sr. Juan Carlos Brow, representante de actores y espectáculos, luego de haberse acercado el año pasado (2009) a las autoridades del Departamento, presentó este año (2010) un seminario llamado "Entrenamiento Integral y Gestación Creativa". Dicho seminario está planificado en el marco del plan de intercambio artístico-cultural "De Campo". El proyecto es parte de las actividades de la Cía. El Sur Mundo Project- Performing Arts- de Holanda y está bajo la custodia de la fundación Dance- Theatre Development.

El seminario estaría a cargo de la docente Gabriela Suarez, quien cuenta con un extenso curriculum, que llegó adjunto a la presentación.

El seminario se extendería durante 5 días, 4 horas por día y contaría con una presentación final.

Los aranceles estipulados por el Sr. Brow fueron de \$430 para personas de fuera del Departamento y \$300 para alumnos del mismo.

*La entrada a la presentación final tendría un precio de \$15.*

*El Consejero Prof. Mendy llama la atención respecto de que, dado el modo en que suelen funcionar este tipo de proyectos en Holanda, y como figura en lo presentado por el Sr. Brow a la Secretaría de Extensión de este Departamento, el proyecto cuenta con un presupuesto propio y no necesita ser financiado con lo ingresado por la vía del arancel a quienes se inscriban.*

*Por tanto, entendiendo que el proyecto cuenta con un subsidio, y teniendo en cuenta que existe un criterio según el cual se procura privilegiar los proyectos del Departamento, que utilizan recursos propios y no cuentan con subsidio alguno, así como también entendiendo que corresponde homologar el arancel a los correspondientes a los demás cursos ofrecidos por la Secretaría de Extensión, la comisión recomienda revisar el costo propuesto y sugiere se apruebe un arancel de \$ 150 para los alumnos de esta institución.*

*Quedan por definir, por otro lado, los porcentajes que corresponderán a cada una de las partes en lo que respecta a la entrada que se cobre en la presentación final del seminario, teniendo en cuenta que el espacio lo cede el Departamento en favor de la actividad.*

**La reunión finaliza siendo las 17.15hs.**

La Sra. Decana acuerda con la opinión del Prof. García Mendy. En este sentido, se resuelve homologar el arancel al correspondiente a los demás cursos ofrecidos. Por otra parte, atendiendo a la normativa vigente, se pone en consideración la repartición de los ingresos por la entrada, de forma tal que el 30% sea destinado a la institución (DAD –IUNA)

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

## 3. RESOLUCIÓN DE DECANA Nº 058/10, SOBRE HONORARIOS Y ARANCELES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE; A REFRENDAR POR EL CONSEJO

La Sra. Decana informa que la Prof. Mariana García Guerreiro hizo un trabajo desde el área de Vocal, que fue haciéndose extensivo a los docentes de las demás áreas y que resultó muy interesante en términos de formación docente. Se trata de un trabajo interdisciplinario, que facilita la articulación entre los docentes de todas las áreas del Departamento.

La Resolución actualiza los aranceles, para poder financiar –a la par– los honorarios docentes.

Se da lectura a la lista de aranceles.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

## 4. RENOVACIÓN DE LOS COORDINADORES DE CARRERA Y ESPACIOS CURRICULARES DE ACTUACIÓN

La Sra. Decana informa que la Prof. Ana Cosentino, coordinadora del Espacio Curricular de Formación Teórica, ha concluido el trámite de jubilación. Explica que no existe la decisión de cambiar el modo de organización hasta que se termine la reforma del Plan de Estudios, dado que la figura de los coordinadores estaba pensada para que hubiera un encargado de resolver los conflictos específicos que fueran surgiendo. Fue una figura nueva que funcionó muy bien en algunos aspectos y en otros no, dependiendo del área. La Decana manifiesta que, en esta instancia evaluativa de los resultados de la creación del cargo de Coordinación, aparece la necesidad de pensar en la revisión y renovación de los cargos existentes, como así también en otros mecanismos de organización. Informa, en este sentido, que existe la propuesta de designar Directores de Carrera.

Propone, entonces renovar las coordinaciones hasta septiembre, momento en el que está previsto se termine de armar la discusión respecto de los Planes de Estudio.

Al respecto de esto último, la Sra. Decana informa que se está avanzando en cuestiones técnicas del

diseño curricular para que luego se pueda discutir sobre un anteproyecto de plan de estudios. Señala que el espíritu de los cambios consiste en aumentar la intervención del alumno en la elección de su perfil; en este sentido, se abre la posibilidad de que elija las técnicas de preparación que desee. Para esto, no se ofertarán materias generales en las que se trabaje con las técnicas que utilice el profesor que les sea adjudicado azarosamente, sino que se ofertarán las materias explicitando las técnicas de trabajo que se llevarán adelante y el alumno podrá elegir la que considere más acorde a sus intereses.

La revisión de los Planes de Estudio se orienta a la modificación de cierto perfil “enciclopedista”, propio de una estructura tradicional, y por lo tanto, es menester la modificación (altas, bajas, renovación, etc.) de un buen número de asignaturas que se dictan actualmente. En tal sentido, habrá que revisar asimismo, el régimen de correlatividades vigente.

**Moción: Renovar los coordinadores de los espacios curriculares de Rítmica, Educación Vocal, Entrenamiento Corporal, Actuación y Diseño en Iluminación de Espectáculos, hasta el 30 de septiembre y evaluar luego sobre su continuidad y/o modificación.**

**En consideración.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

## **5. RENUNCIA DEL PROF. SZUCHMACHER A LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN.**

Se da lectura a la renuncia.

*Siendo las 15.00hs, ingresan al recinto el Consejero Auxiliar Prof. Gerardo Camiletti y la Consejera Docente Prof. Ana Rodríguez.*

**Moción: Aceptar la renuncia.**

**En consideración.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

*Siendo las 15.10hs, ingresa al recinto el Consejero Docente Prof. Cristian Drut.*

## **6. PEDIDO DE DESIGNACIÓN COMO AYUDANTE DE 1ª DE ALEJANDRO ROZENHOLD, PARA LA CÁTEDRA PRODUCCIÓN TEATRAL II**

La Sra. Decana informa que la Prof. Titular, Graciela Rodríguez, no tiene ningún ayudante de cátedra y se ocupa del seguimiento y coordinación del los Proyectos de Graduación de Dirección, así como también de los de Iluminación y los de Actuación, cada vez en mayor medida. Alejandro Rozenhold se acaba de graduar y está interesado en formar parte de estos trabajos en el Departamento. Por otro lado, recuerda que el Consejo Departamental había dispuesto que debía haber un auxiliar por cátedra como mínimo. Por último, aclara que el dinero pa-

ra tal designación existe, dado que ha habido en el último tiempo gran cantidad de jubilaciones.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

## **7. NOTA DE LA SRA. VICTORIA LAZARINI POR PEDIDO DE DESCUENTOS SOBRE LOS CURSOS Y ESPECTÁCULOS DE EXTENSIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO Y DEL IUNA**

La Sra. Decana informa que la Sra. Lazarini pertenece a ATUNA, y que trabaja en el Departamento de Artes Audiovisuales del IUNA.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

## **8. NOTA DE LA SRA. MABEL FERNÁNDEZ, NO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO, PIDIENDO SE CONSIDERE SU SITUACIÓN SALARIAL.**

La Sra. Decana informa que esta situación era compartida con Graciela, Enrique y Alba. En el Departamento de Artes Dramáticas, sólo queda Mabel en esta situación. Sin embargo, en todo el IUNA hay muchos casos. Explica que Mabel tenía dos cargos en el nivel terciario y no fue reencasillada porque si bien aún no tiene los aportes necesarios, ya está en edad jubilatoria. Por otro lado, no es posible realizar un contrato dado que ya está en planta permanente.

Mabel tiene 8 horas de jornada y 24 años de antigüedad.

La Sra. Decana explica que se trata de un tema que requiere resolución a nivel ministerial y en este sentido, la Rectora se está ocupando de gestionar una solución. La alternativa posible sería elevar el problema para que reciba tratamiento en el Consejo Superior.

Quedan en revisarlo.

## **9. PROYECTO DE SOLICITUD DE CONCURSOS DOCENTES -AMPLIACIÓN DE CÁTEDRAS**

La Sra. Decana informa que el Departamento de Artes Visuales presentó un pedido de concurso de cuatrocientos cargos, que no fue aprobado en el Consejo Superior. Se resolvió, entonces, que todos los Departamentos presentaran sus necesidades de modo que pudiera armarse un plan integral que contemplara los requerimientos de toda la institución en su conjunto.

En este sentido, la Sra. Decana explica que resulta necesario que el Consejo Departamental apruebe en el día de la fecha los pedidos que se elevarán, dado que los plazos están por vencerse.

Explica, por otro lado que, luego de modificar los planes de estudios, se convocará un segundo llamado.

Se lee la nómina de concursos.

Luego, se explica que en primer lugar, se llamaron a concurso Actuación I y II. Se trata de un concurso de complementación de cátedra, debido a que el titular de ambos niveles presentó su renuncia. Luego, debe llamarse a concursar un cargo de titular y uno de ayudante para Actuación IV, dado que ha aumentado la cantidad de cursos de 4º año. La política definida es que los JTP no tomen comisiones a cargo.

Por último, la Sra. Decana aclara que Vocal y Corporal no se llaman a concursar dado que el cambio de plan tal vez modifica la denominación de las asignaturas.

**SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.**

## **10. DONACIONES**

**SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.**

## **TEMAS SOBRE TABLAS**

### **11. DESIGNAR A PATRICIA DIGILIO COMO PROFESORA DEL TALLER DE TESIS DE LA MAESTRÍA EN DRAMATURGIA POR 16 HORAS.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

*Siendo las 16.35hs, el Consejero Auxiliar Prof. Gerardo Camilletti abandona el recinto.*

## **12. ENCUENTRO INTERDISCIPLINARIO**

La Sra. Decana explica que se trata de un encuentro que fue armado desde el Consejo Superior. Se acordó que cada Departamento aportaría tres mil pesos. El dinero saldría de recursos propios.

**SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.**

## **13. SOLICITUD DEL GRADUANDO DARÍO GABRIEL RESTUCCIO PARA AUTORIZAR SUS TUTORES DE TESIS**

Los docentes que solicita son Araceli Arreche, que en este Departamento es ayudante, pero trabaja en la FADU y en la UNTREF, con cargo de JTP; y el Prof. Pires, que ya no es docente del Departamento.

La Sra. Decana recuerda que existe una resolución del Consejo Superior que autoriza a un JTP pero tiene que tener un currículum equivalente al de un profesor adjunto y manifiesta que no considera que esto se cumpla en este caso.

Recuerda, por otra parte que el proyecto espectacular y la tesis es lo mismo, desde que el Prof. Szuchmacher así lo dispuso. El pedido realizado es para que lo dirijan en ambas cosas.

Por tanto, propone responderle que debe elegir un tutor, entre todos los docentes que hay en condiciones de serlo, y en segunda instancia, un cotutor que puede ser alguno de los propuestos por el graduando.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**Siendo las 16.50 hs., se da por finalizada la reunión.**



**Instituto Universitario Nacional del Arte**

French 3614. C1425AXD. Buenos Aires, Argentina. (54.11) 4804.2352 / 9743  
dramaticas.iuna.edu.ar / dramaticas@iuna.edu.ar